

Martes, 31 de mayo de 2022

Sección I - Administración Local

Ayuntamientos

Ayuntamiento de Sierra de Fuentes

ANUNCIO. Oferta de Empleo Público para la estabilización/consolidación del empleo temporal.

Por Resolución de Alcaldía se ha aprobado la siguiente Oferta de Empleo Público para dar cumplimiento a lo previsto en el art. 2 y en la disposición adicional 6ª de ley 20/2021 de 28 de diciembre de medidas urgentes para la reducción de la temporalidad en el empleo público:

SERVICIO, CATEGORIA, N.º DE PLAZAS

Pisos tutelados, Cuidador/a. 2

Pisos tutelados, Auxiliar. 3

Guardería, Director/a. 1

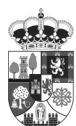
Guardería, Técnico/a Educación infantil. 2

Administración General, Auxiliares administrativos/as laborales. 2

Servicios Municipales, Operario/a Oficios Varios. 1

Las convocatorias y las bases relativas a los procedimientos de estabilización del empleo público se publicarán en el Tablón de anuncios del Ayuntamiento.

Lo que se hace público para general conocimiento, advirtiendo a los interesados que contra dicha resolución, que pone fin a la vía administrativa, pueden interponer, alternatively o recurso de reposición potestativo ante la Alcaldía, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a la presente publicación, de conformidad con los artículos 123 y 124 de la Ley 39/201, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas o recurso contencioso-administrativo ante los juzgados de lo contencioso-administrativo de Cáceres, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a la presente publicación, de conformidad con el artículo 46 de la Ley 29/1998 de 13 de julio reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa. Si se optara por interponer recurso de



Martes, 31 de mayo de 2022

reposición potestativo, no podrá interponer recurso contencioso-administrativo hasta que aquél sea resuelto expresamente o se haya producido su desestimación por silencio.

Todo ello sin perjuicio de que puedan interponer cualquier otro recurso que pudieren estimar más conveniente a su derecho.

Sierra de Fuentes, 24 de mayo de 2022

María Luisa Holgado Guerra

ALCALDESA-PRESIDENTA

